



## PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO

#### Informe al 29/07/2019

#### 1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 14.07.2011, se publicó la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, que aprobó el Procedimiento para el Cálculo de los Precios de Referencia de los Combustibles Derivados del Petróleo, la misma que fue modificada por Resolución N° 226-2014-OS/CD, publicada el 08 de noviembre de 2014.

Los Precios de Referencia (PR) de Combustibles Líquidos determinados por el OSINERGMIN, cuya metodología de cálculo se describe en el citado procedimiento, tienen como base conceptual lo siguiente:

- Representan costos de eficiencia para la sociedad.
- Es el costo de oportunidad que la sociedad tendría que pagar para adquirir un combustible que satisface las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.
- Introduce las eficiencias que se obtendrían en un Mercado Competitivo.
- No está limitado al Corto Plazo.
- Se usa como referencia en un mercado competitivo. En el Perú los precios se rigen por la Oferta y Demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos).

El Precio de Referencia 1 (PR1): Es el precio de referencia ex - planta sin impuestos, que refleja una operación eficiente de importación, considerando los fletes, seguros, aranceles, gastos de importación y otros.

El Precio de Referencia 2 (PR2): Es el precio FOB que refleja una operación eficiente de exportación, considerando los fletes, mermas y seguros para llegar al mercado de referencia.

#### 2. HECHOS RELEVANTES DE LA SEMANA 1

#### 2.1. Mercado Internacional de Petróleo Crudo y Combustibles

El crudo WTI cerró la semana del 22.07.2019 al 26.07.2019, con un precio promedio de 56.11 US\$/BI, disminuyendo en 0.87 US\$/BI (1.53%) con relación al precio promedio del periodo previo.

El precio promedio de la gasolina premium bajó 2.65 US\$/BI (3.07%), la cotización de la gasolina regular cayó 1.92 US\$/BI (2.49%) y el precio del ULS N°2 aumentó 0.79 US\$/BI (1.01%); mientras que el precio del jet 54 subió 0.42 US\$/BI (0.52%). Finalmente, el precio del residual N°6-3%S se elevó 0.28 US\$/BI (0.50%).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Fuentes: EIA, Reuters, otros.





Los principales factores que incidieron en la variación de los precios de los combustibles fueron los siguientes:

- La incertidumbre del mercado, debido a las tensiones geopolíticas entre EE.UU., Irán y Arabia Saudita.
- El aumento de los inventarios de gasolinas y destilados en EE.UU., reportados por el Departamento de Energía de dicho país: Las existencias de gasolinas registraron un incremento de 3.6 millones de barriles, mientras los destilados, que incluyen diésel y combustible para calefacción, subieron en 5.7 millones de barriles al 12 de julio 2019. Al 19 de Julio, la AIE² reportó un nuevo incremento de 613 mil barriles en los inventarios de destilados y una disminución de los inventarios de gasolinas.
- La proyección al alza de la producción de crudo, del Departamento de Energía de EE.UU.: En su reporte, señala que la producción de petróleo de Estados Unidos en 2019, aumentará a máximos históricos de 12,36 millones de barriles por día (bpd), desde un nivel de 10,96 millones de bpd, registrado en el año 2018.
- El significativo aumento de la producción de petróleo crudo de China, a un récord de 13,07 millones de barriles por día en junio, un +7,7% más que el año anterior, tras la puesta en marcha de dos nuevas refinerías. Estos datos podrían indicar un éxito temprano en los esfuerzos de estímulo del gobierno y potencialmente una mayor demanda de petróleo en China.

#### 2.1. Mercado Local de Combustibles

- El día 27.07.2019, PETROPERÚ publicó su lista de precios de venta de combustibles. No se registraron variaciones respecto a los precios publicados el 20 de Julio 2019.
- Respecto a la Banda de Precios del DU-010, la última variación registrada corresponde al 27.06.2019, según la Resolución de la Gerencia de Regulación de Tarifas OSINERGMIN Nº 023-2019-OS/GRT.
- Por otro lado, durante la semana de análisis, fueron publicados los factores de aportación y/o compensación de los combustibles, teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos de Urgencia: Nº005-2012, Nº060-2011 (que excluye del Fondo al Petróleo Industrial 6 y Petróleo Industrial 500), Nº010-2004 y sus modificatorias.
- Se excluyeron del Fondo, las Gasolinas y los Gasoholes de 84 y 90 octanos, así como el GLP destinado a ventas a granel, para consumidores directos y uso vehicular, conforme a lo establecido mediante el numeral 4.1 del artículo 4, del Decreto de Urgencia: Nº005-2012 y lo señalado por OSINERGMIN en la parte considerativa de su Resolución OSINERGMIN Nº 055-2012-OS/GART.

.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Administración de Información de Energía.





#### 3. PRECIOS INTERNACIONALES DE PETRÓLEO CRUDO Y PRODUCTOS

A continuación, se observa la evolución del Valor USGC respecto al WTI. El término "Valor USGC" corresponde al valor de los productos señalados en la gráfica, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos. Dicho valor considera los ajustes de calidad requeridos de acuerdo con las especificaciones del mercado peruano y el promedio de las diez (10) últimas cotizaciones de los productos a la fecha indicada.

La publicación de estos precios relativos<sup>3</sup> se hace con el objeto de mostrar el efecto del precio del petróleo crudo en la formación de precios de los productos y la incidencia de factores exógenos.

Evolución del Valor USGC / WTI 1.6 0.2 G97 Kerosene-Turbo Diesel R6-3% 0.0

GRAFICA Nº 1: Precios Relativos de los Combustibles en USGC respecto al WTI

Fuente: Platt's Elaboración: Propia

TABLA Nº 1: Precios Relativos de los Combustibles en USGC respecto al WTI

Promedio				M	nes	
Periodo	2015	2016	2017	15-jul19	22-jul19	29-jul19
GLP	0.46	0.55	0.68	0.35	0.35	0.35
G-97	1.52	1.44	1.46	1.44	1.48	1.48
G-84	1.09	1.15	1.19	1.11	1.13	1.16
D2	1.31	1.19	1.26	1.32	1.32	1.33
R6	0.83	0.73	0.92	1.04	1.04	1.02

Fuente: Platt's Elaboración: Propia

<sup>3</sup> Cociente que resulta de dividir el precio de cada producto de la Costa del Golfo, entre el precio del petróleo crudo WTI.





#### 4. PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES

#### 4.1. Composición de los Precios de Referencia

TABLA Nº 2: Composición del Precio de Referencia

US\$/BI al 29/Jul/2019	GLP (***)	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 0 - 2500 ppm	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)	Alcohol Carburante	Biodiesel B100
Valor USGC (*)	19.06	82.40	79.49	73.02	66.70	80.67	78.26	75.86	56.55	55.82	66.23	123.06
Flete + Mermas	5.49	2.79	2.77	2.74	2.71	2.79	3.33	3.32	2.95	2.95	8.57	9.73
Seguro	0.01	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.02	0.02	0.03	0.05
Advalorem	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.90	0.00
Otros	2.48	5.30	5.21	3.29	3.14	3.15	3.27	3.24	3.15	3.09	3.41	3.65
Total	27.0	90.52	87.51	79.08	72.58	86.64	84.89	82.45	62.68	61.88	79.14	136.49

% Sobre el Total	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 LS	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)	Alcohol Carburante	Biodiesel B100
Valor USGC	70.6%	91.0%	90.8%	92.3%	91.9%	93.1%	92.2%	92.0%	90.2%	90.2%	83.7%	90.2%
Flete + Mermas	20.3%	3.1%	3.2%	3.5%	3.7%	3.2%	3.9%	4.0%	4.7%	4.8%	10.8%	7.1%
Seguro	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%
CIF	90.9%	94.1%	94.0%	95.8%	95.7%	96.4%	96.1%	96.1%	95.0%	95.0%	94.6%	97.3%
Advalorem	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.1%	0.0%
Gastos de Importación	1.9%	2.2%	2.2%	1.3%	1.2%	1.1%	1.1%	1.2%	1.6%	1.5%	1.5%	0.8%
Almacenamiento y Desp	6.8%	3.1%	3.2%	2.3%	2.5%	2.1%	2.2%	2.2%	2.9%	3.0%	2.4%	1.2%
Ley 27332	0.4%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%	0.5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Platt's Elaboración: Propia

Notas: (\*) Incluye Ajuste de Calidad

(\*\*) En el caso del Diesel 2, los Marcadores son:N° 2 USGC – 2000 ppm ULSN°2 – 50 ppm

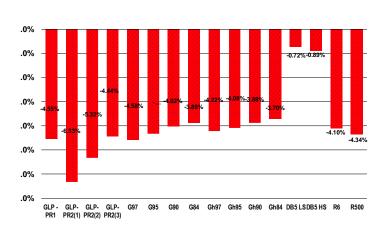
(\*\*\*) Para el GLP se considera la proporción de mezcla Propano/Butano = 60/40

#### 4.2. Variación Semanal de los Precios de Referencia

 TABLA N° 3: Variación de PR Combustibles OSINERGMIN

Soles/galón		OSINERGMIN	1
PRODUCTOS	Vigente	Vigente	Variación
rkobocios	29/07/19	22/07/19	%
GLP - PR1	1.05	1.10	-4.55%
GLP - PR Pisco(1)	0.74	0.79	-6.33%
GLP - PR Callao (2)	0.89	0.94	-5.32%
GLP - PR Callao (3)	0.86	0.90	-4.44%
Gasolina 97	7.09	7.43	-4.58%
Gasolina 95	6.86	7.17	-4.32%
Gasolina 90	6.20	6.46	-4.02%
Gasolina 84	5.69	5.92	-3.89%
Gasohol 97	7.03	7.34	-4.22%
Gasohol 95	6.81	7.10	-4.08%
Gasohol 90	6.20	6.45	-3.88%
Gasohol 84	5.73	5.95	-3.70%
Diesel B5 (0 - 2500 ppm)	6.85	6.90	-0.72%
Diesel B5 (2500 - 5000 ppm)	6.67	6.73	-0.89%
Residual 6	4.91	5.12	-4.10%
Residual 500	4.85	5.07	-4.34%
Alcohol Carburante	6.20	6.25	-0.80%
Biodiesel B100	10.69	10.61	0.75%

GRAFICA N° 2: Variación PR Combustibles OSINERGMIN



<sup>(1),(2)</sup> y (3) De acuerdo a Resolución Directoral N° 122-2006 EM/DGH del 06-10-2006

En el caso del GLP se considera la proporción de mezcla Propano/Butano = 60/40
 El Precio del Diesel B5 incluye el ajuste de calidad por número de cetano.



#### Precio de Referencia de Importación (PR1)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de importación.

- Respecto a la semana anterior, el precio del GLP disminuyó 4.55%.
- El precio promedio de las Gasolinas se redujo 4.20%.
- El precio del DieselB5 de bajo contenido de azufre cayó 0.72% y el de alto contenido de azufre disminuyó 0.89%.
- Los precios del Residual N°6 y del Residual 500 disminuyeron 4.10% y 4.34%.

En el Reporte de Precios de Referencia de Combustibles de la semana de análisis, han sido publicados los Precios de Referencia del DieselB5 para los siguientes contenidos de azufre:

0 <= S <= 2500 ppm y 2500 < S <=5000 ppm (Resolución Directoral №124-2010-MEM/DGH). Se incluye también un ajuste de calidad por número de cetano. Para el mes vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado internacional, el valor de ajuste del Diesel 2 por número de cetano es igual a 0.00 US\$/BI.

#### Precio de Referencia de Exportación (PR2)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de exportación.

#### Precios de Referencia del GLP - Planta Callao

Los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao, han sido calculados considerando un flete marítimo y un flete terrestre para la ruta Pisco – Callao. El Precio de Referencia compuesto por el flete marítimo, asume un embarque de GLP desde Pisco, para el cual se ha utilizado el tamaño de un buque tanque de 6,800 m³. Para el caso del GLP transportado desde Pisco al Callao por vía terrestre se ha estimado un flete de 35 US\$/TM. A continuación, se presentan ambos Precios de Referencia al 29.07.2019. Obsérvese que, con relación a la semana anterior, los PR-Callao Marítimo y Terrestre aumentaron 1.1%.

TABLA N° 4: Variación Semanal del PR del GLP Marítimo

THE ENGLISH COMMUNICATION OF MAINTAINS								
US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %					
	29/07/19	22/07/19						
Referente Pisco (1)	225.23	240.07	-6.2%					
Flete Pisco Callao (2)	25.75	25.68	0.2%					
Otros (3)	20.52	20.63	-0.5%					
Total	271.50	286.39	-5.2%					

Notas:

- (1) El referente Pisco es equivalente a Mont Belvieu (fuente: Platts)
- (2) Incluye Flete y seguro. El flete es determinado para un buque de 6,800 m3 (aprox 3,600 TM) bajo la modalidad Time Charter (fuente: Clarkson SIW).
- (3) Incluye Gastos de Puertos, costo de recepción, almacenamiento y despacho, aporte por regulación (Ley 27332) y Carta de crédito
- (3) Iniciaye dastos de ribertos, costo de recepción, a aporte por regulación (Ley 27332) y Carta de crédito.
   Proporción de mezcla Propano/Butano = 60/40

TABLA Nº 5: Variación Semanal del PR del GLP Terrestre

US\$/TM	Semana Actual 29/07/19	Semana Anterior 22/07/19	Variación %
Referente Pisco (1)	225.23	240.07	-6.2%
Flete Pisco Callao (*)	35.00	35.00	0.0%
Total	260.23	275.07	-5.4%

Nota:

(\*) Flete Terrestre desde la Planta Pisco hasta la Planta de Ventas Callao





# 5. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES CON PRECIOS DE VENTA LOCAL Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. N° 010-2004.

**TABLA Nº 6**: Diferencia entre Precios de Referencia de Combustibles vs Precios de Venta PETROPERU

Soles/galón	PETROPERU							
PRODUCTOS	A Precio Neto (PN)	B Precio Neto (PN)	A/B-1 Var%	PN vs. (PR + MC) %	PN vs. (PR + MC) S/./GIn			
	27/07/19	20/07/19	Precio	29/07/19	29/07/19			
GLP (*)	1.65	1.65	0.0%	47.3%	0.53			
GLP1	1.65	1.65	0.0%	103.7%	0.84			
GLP2	1.65	1.65	0.0%	71.9%	0.69			
GLP3	1.65	1.65	0.0%	77.4%	0.72			
Gasolina 90	8.09	8.09	0.0%	26.6%	1.70			
Gasolina 84	7.55	7.55	0.0%	28.4%	1.67			
Gasohol 97	8.89	8.89	0.0%	23.1%	1.67			
Gasohol 95	8.56	8.56	0.0%	22.3%	1.56			
Gasohol 90	7.93	7.93	0.0%	24.1%	1.54			
Gasohol 84	7.55	7.55	0.0%	27.5%	1.63			
Diesel B5 UV	7.63	7.63	0.0%	9.3%	0.65			
Residual 6 (*)	6.32	6.32	0.0%	24.4%	1.24			
Residual 500 (*)	6.24	6.24	0.0%	24.3%	1.22			

Notas:

TABLA Nº 7: Diferencia entre Precios de Referencia vs Límites de la Banda de Precios de Combustibles

Sole <i>s</i> /galón		PPI vs. Banda	de Precios	ios				
PRODUCTOS	Límite Superior	Límite Inferior	PPI	PPI vs. Banda de Precios - S/./GI				
	29/07/19	29/07/19	29/07/19	29/07/19				
GLP	1.47	1.41	0.96	-0.45				
Diesel B5 UV 0 <=S < =2500 ppm	7.07	6.97	6.98	-				
Diesel B5 UV 2500 <=S < =5000 ppm	7.07	6.97	6.81	-0.16				

Notas: - PPI = Precio de Referencia más el Margen Comercial reportado por el MINEM

-El Diesel B5 corresponde al que se emplea para uso vehicular.

<sup>-</sup> Precios del GLP en sol/kg. GLP1 = Precio FOB Pisco. GLP2 = Precio Planta Callao - Marítimo. GLP3 = Precio Planta Callao-Terrestre.

<sup>-</sup>El Precio de Referencia del GLP corresponde al Callao - flete marítimo, con una proporción Propano/Butano = 60/40



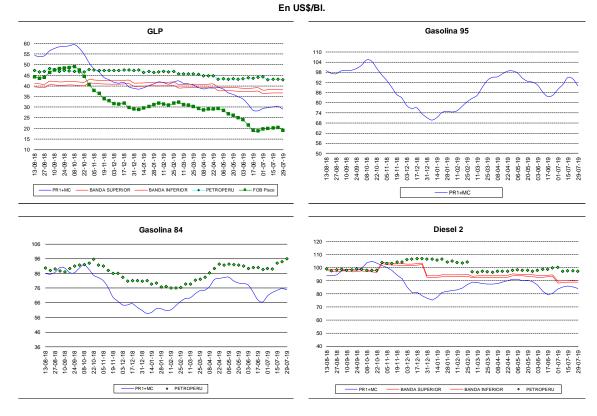


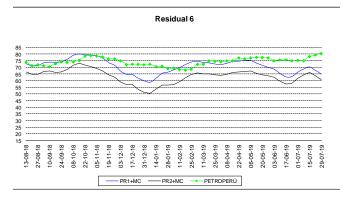
### 6. PRECIOS DE REFERENCIA, PRECIOS DE LISTA Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. N° 010-2004

GRAFICA N°3: Comparación de Precios de Referencia, Precios de Lista y Banda de Precios del DU − N°010-2004

APLICACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES

PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACION AL 29/Jul/2019



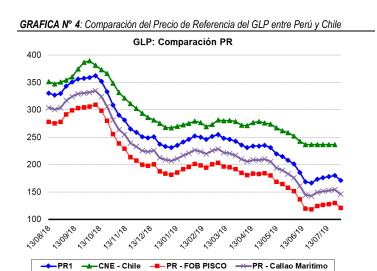


Fuente: MINEM/DGH - Banda de Precios Objetivo, Petroperú y Repsol - Lista de Precios, OSINERGMIN - PPI



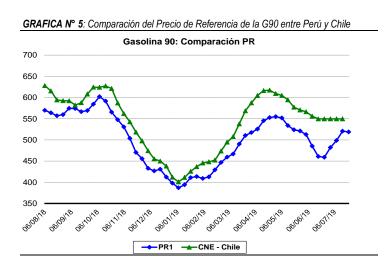


## 7. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA ENTRE PERU Y CHILE, en US\$/M3<sup>4</sup>



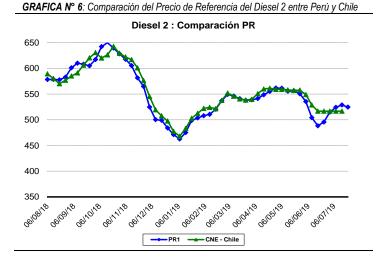
Se ha realizado un ajuste para hacer comparables las cifras publicadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile, con las de OSINERGMIN, ya que la CNE considera en sus cálculos cinco (05) cotizaciones y OSINERGMIN diez (10).

Asimismo, la CNE fija la vigencia una semana después, en tanto que OSINERGMIN lo hace el lunes siguiente.



Las distancias entre Houston (Costa del Golfo USA) y los puertos considerados para evaluar el precio de referencia tanto de la CNE como del OSINERGMIN son:

- 1. Callao (Perú): 5,909 Millas
- 2. Valparaíso (Chile): 8,430 Millas.



La CNE no publica precios de paridad de exportación.

Elaborado por: World Products Trading S.A.C.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En Chile, los precios se calculan de acuerdo a lo establecido en Ley 20.765, a partir del 07/08/2014.